

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, Neinor Homes, S.A. (“**Neinor**” o la “**Sociedad**”) comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En línea con lo previsto en el plan estratégico de la Sociedad para el período 2023-2027 publicado el 28 de marzo de 2023, se informa del acuerdo alcanzado entre Neinor y Santander Alternative Investments, SGIC, S.A.U. (“**Santander**”), la plataforma de inversiones alternativas de Banco Santander, S.A., para desarrollar, a través de una *joint venture* (la “**JV**”), una promoción inmobiliaria en Madrid (España) destinada al sector del *flex-living*. En el marco de la referida promoción, está prevista una inversión total de aproximadamente 60 millones de euros para la construcción de 160 viviendas.

La JV está participada por Santander y Neinor en un 90% y un 10%, respectivamente. Además, Neinor actuará como *delivery partner manager*, supervisando el diseño del proyecto, la concesión de las licencias y su construcción.

Neinor y Santander seguirán explorando nuevas oportunidades de inversión y promoción en el mercado del *flex-living* español en los próximos meses.

En Madrid, a 10 de febrero de 2025